

LUNES, 28 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 58

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2016-2377 *Información publica de solicitud de licencia para cafetería en calle Hermanos Carriedo y Peredo 10-bajo en Ganzo. Expediente 4/16.*

Por parte de D^a Laura Cuétara Zabala, se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica ambiental de comprobación ambiental, la cual se tramita como expediente nº 04/16, para la instalación de una actividad para "cafetería", emplazado en C/ Hermanos Carriedo y Peredo, nº 10 - bajo (Ganzo), en Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los veinte (20) días siguientes a la publicación de este Edicto en el B.O.C. y en el tablón de edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado (LCAI).

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la C/ Serafín Escalante, nº 3 (Plaza de Abastos, planta superior).

Torrelavega, 8 de marzo de 2016.

El alcalde-presidente,
José Manuel Cruz Viadero.

2016/2377

CVE-2016-2377